



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 17 OCT 2025

DECRETO N° 2357 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 1 de agosto de 2025, presentada por la señora Jeniffer Miranda Herrera; el D.S N°58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como **MINISTRO DE FE** a **Soledad Pinto Galeno**, funcionaria municipal, perteneciente a la Sección Registro de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección Secretaría Municipal, para que asista a la constitución legal de la organización denominada **Club Deportivo Unión Las Animas** el sábado **18 de octubre de 2025**, a las **15:00 horas**, en Hijuelas N° 8, San Valentín, La Serena.
2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante, lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro/a funcionaria, si así fuere necesario.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


HALID DAUD GOMEZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Ministro de Fe
 - Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
 - Sección Partes e Informaciones
- HDG/HLM/KAV
D-188/25 CLAVE 2025 11644

